JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONBILES SON ADECUADOS

Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

El Máster Interuniversitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Documentación, que cuenta con una dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras adecuadas a los objetivos formativos del mismo. No obstante, algunos talleres y seminarios puntuales en el marco de asignaturas específicas podrán realizarse en las instalaciones y recursos de la ETSIT de Telecomunicación o el Cloud Incubator Hub de la Universidad Politécnica de Cartagena, previo acuerdo y autorización de la Comisión de Coordinación Académica del Máster y previa mención expresa en la guía docente de la materia.

La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia cuenta con un aula con 45 puestos equipada con medios audiovisuales e informáticos para la docencia impartida al grupo conjunto del Máster, más 1 aula con 20 puestos para la docencia desdoblada de seminarios y prácticas en grupos reducidos; 4 ADLAS (aulas informáticas docentes de libre acceso), de las que dos, de 25 puestos cada una, se destinan a docencia de Máster; 1 aula de posproducción digital, equipada con 17 puestos, un aula de audio, con 8 cabinas de autoedición, un plató de televisión con cabina de posproducción de tres puestos y un laboratorio de radio digital. El centro cuenta además con aula informática portátil (EVA) de 20 puestos, un estudio de televisión portátil, una sala de tutorías y un salón de grados equipado para proyecciones, videoconferencias y transmisión de vídeo en streaming, además de un almacén de material audiovisual dotado de diversos tipos de cámaras digitales y sus complementos funcionales (audio, iluminación, baterías discos duros portátiles, etc.). Anexa al edificio de la Facultad de Comunicación y Documentación, comunicada por un pasillo y ascensores, se encuentra la Biblioteca General de la Universidad de Murcia, que incluye los servicios de hemeroteca científica.

Para el seguimiento de las actividades formativas no presenciales y tutorías, así como para habilitar canales de comunicación o repositorios de documentación, temas, etc., se contará con el Campus Virtual SAKAI, tal como se ha señalado en el punto 4.3.

La Escuela Técnica Superior de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Cartagena aportará, en su caso, en sus instalaciones o en las del Cloud Incubator Hub, vinculado a ésta, aulas de seminarios y ordenadores con capacidad y dotación suficientes para la realización eventual de talleres o seminarios, previa solicitud de la Comisión de Coordinación Académica en su planificación anual y a petición de los profesores responsables de las asignaturas que los incluyan.

Todos los materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en http://www.um.es/universidad/accesibilidad.

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Además, desde la unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (http://www.um.es/adyv/) coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios dependientes de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia y de la ETSI de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Cartagena en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...).

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

El Coordinador del Máster junto con la Comisión de Coordinación Académica del mismo y con el apoyo del equipo decanal del centro y los servicios universitarios de apoyo pertinentes, asegurarán en todo momento el buen funcionamiento de los citados medios e infraestructuras, así como su mantenimiento y actualización, mediante reuniones periódicas con los coordinadores de las materias, con los representantes de los alumnos y con el PAS del Máster y mediante los mecanismos y procedimientos que se habilitan al efecto en el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

En relación a los mecanismos de coordinación de materiales y servicios. Las aulas de alta capacidad, espacios para docencia en grupos menores y aulas de informática ("ALAS") están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Murcia, dependiendo el mantenimiento cotidiano de la Facultad de Comunicación y Documentación en el caso de aulas de alta capacidad y espacios para grupos menores, mientras que el de las ADLAS depende directamente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura.

El Campus Virtual SAKAI depende del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, que atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia, y que atiende las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

La Biblioteca General de la Universidad de Murcia, anexa a la Facultad y que incluye también la Hemeroteca, tiene su propio Reglamento. El personal de la Biblioteca depende del Vicerrectorado de Investigación, siendo el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no sólo los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

El COIE, SIDI y SADyV son servicios de ámbito universitario que dependen de diferentes vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una Convocatoria de Infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico

para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir los gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, el resto de partidas son gestionadas directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc, además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a Centros y Servicios.

La Universidad Politécnica de Cartagena y la ETSI de Telecomunciación desarrollan reglamentos y procedimientos análogos para la supervisión, preservación y reparación del estado del material e instalaciones para la docencia. A efectos de coordinación, en el caso de que se planificara a la Comisión de Coordinación Académica, a solicitud de un profesor responsable de asignatura, la realización de una actividad docente puntual en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, el Coordinador del Máster supervisará la disponibilidad y suficiencia de las instalaciones necesarias. Al tratarse de actividades puntuales, el procedimiento se estima suficiente en cuanto a la garantía de la adecuación y preservación de los recursos.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

Como se ha indicado en el punto 7.1, el equipamiento de que dispone la Facultad de Comunicación y Documentación es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes materias que integran los estudios del Máster Interuniversitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital.